



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2014:
ACTOR: MUNICIPIO DE NATIVITAS, ESTADO DE TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de enero de dos mil quince, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el escrito de Carolina Vázquez Galicia, Síndico Procurador del Municipio de Nativitas, Estado de Tlaxcala; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 4334. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del Síndico Procurador del Municipio de Nativitas, Estado de Tlaxcala, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante el cual solicita la devolución "de todos y cada uno de los documentos que anexamos a nuestro escrito inicial de controversia" (sic); y con apoyo en el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase dichas constancias a las personas que autoriza para tal efecto, previa certificación de copias que se expidan a su costa, para que obren en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina; Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAOYM